

ANEXO VIII

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto Europeo núm. ME8/AIDCO/2000/2095-05 (Ref. 439).

Investigador responsable: Don Gunther Dietz.

Funciones del becario: Trabajo de campo etnográfico sobre relaciones interculturales en contextos urbanos.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Pedagogía.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 723,5 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en trabajo de campo etnográfico.
- Experiencia en proyectos europeo.
- Diploma de estudios avanzados en Antropología.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Antolín Granados Martínez.
- Sr. Gunther Dietz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se registrará tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de tres años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Comisión Evaluadora de las solicitudes.

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sus-

tituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Granada, 29 de mayo de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 Contrato de Apoyo Técnico adscrito a la Acción Coordinada ACC-711-FQM-2002 (Ref. 431)

Investigador responsable: Don Francisco del Aguila Giménez.

Funciones del contratado: Especialización de Personal de apoyo.

Requisitos de los candidatos: Licenciado o estudiante de último curso de Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 784,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco del Aguila Giménez.
- Sr. Antonio Bueno Villar.
- Sr. Fernando Cornet Sánchez del Aguila.

ANEXO II

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto PROFIT «Diseño y desarrollo del prototipo de un sistema electrónico portátil de medida de oxígeno con sensor químico de tipo óptico» (FIT-020100-2003-43) (Ref. 432)

Investigador responsable: Don Luis Fermín Capitán Vallvey.

Funciones del contratado: Diseño y desarrollo de la etapa de procesado de la información e interfaces con el usuario y caracterización y calibración del sistema de medida.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.061,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en el trabajo de sensores químicos para gases (preparación y caracterización de

membranas, preparación de mezclas de gases, calibración de sensores) y en electrónica.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Luis Fermín Capitán Vallvey.
- Sr. Alberto Palma López.

ANEXO III

1 Contrato de Investigación adscrito a la Acción Coordinada ACC-723-FQM-2002 (Ref. 433)

Investigador responsable: Don Andrés García-Granados López de Hierro.

Funciones del contratado: Extracción en continuo en soxhlet del ácido maslínico a partir de residuos de molturación de la aceituna.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Químicas o Ingeniería Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 518,76 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 22 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos en procesos de separación y purificación por extracción y cromatografía.
- Experiencia en procesos de extracción en continuo con disolventes orgánicos y procesos de separación y purificación por centrifugación y cromatografía en Química Orgánica.

Miembros de la Comisión: Sr. Andrés García-Granados López de Hierro.

ANEXO IV

1 Contrato de Apoyo Técnico adscrito a la Red Temática de Investigación «Aplicación de un nuevo sistema de información sobre servicios de salud mental (SIG-RIRAG) a la descripción estandarizada de la provisión y utilización de servicios psiquiátricos en España» (Ref. 434)

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.

Funciones del contratado:

- Trabajos de secretaría, contabilidad y ofimática.
- Manejo de programas informáticos.

Requisitos de los candidatos: Diplomados o Licenciados.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 805,95 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 7 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Dominio del inglés.
- Experiencia en manejo de programas informáticos.

- Experiencia en contabilidad.
- Experiencia administrativa previa.
- Otros.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Torres González.
- Sra. Berta Moreno Küstner.

ANEXO V

2 Contratos de Investigación adscritos al Proyecto PREDICT, Contrato núm. QLG4-CT-2002-00638 (Ref. 435)

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.
Funciones del contratado:

- Desarrollar trabajo de campo en Centros de Salud de la provincia de Málaga.
- Entrenarse en el manejo de instrumentos de evaluación psicopatológica y social.
- Administrar cuestionarios de evaluación a usuarios de centros de salud.

Requisitos de los candidatos: Diplomados.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 662 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en realización de entrevistas.
- Autonomía para la movilidad.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Torres González.
- Sr. Juan Bellón Saameño.

ANEXO VI

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto EQUAL-Andalucía (Ref. 436)

Investigador responsable: Don Francisco Javier García Castaño.

Funciones del contratado: Coordinación investigación-Evaluación EQUAL-Andalucía.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Sociales o Humanidades.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.510,33 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogables).

Criterios de valoración:

- Título Experto inserción Sociolaboral.
- Experiencia laboral y docente (en cualquier nivel educativo).
- Experiencia en Edición y tratamiento informático.

Miembros de la Comisión: Sr. Francisco J. García Castaño.

ANEXO VII

1 Contrato de Investigación adscrito a la Red Temática de Investigación «Aplicación de un nuevo sistema de información sobre servicios de salud mental (SIG-RIRAG) a la descripción estandarizada de la provisión y utilización de servicios psiquiátricos en España» (Ref. 437)

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.
Funciones del contratado:

- Análisis estadístico de bases de datos.
- Creación de bases de datos.
- Apoyo y formación en aspectos estadísticos a los miembros del grupo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Estadística.
- Licenciatura en Ciencias.
- Diplomatura en Estadística.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 750 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en aplicación de la estadística en ciencias sanitarias.
- Publicaciones y asistencia a congresos de estadística aplicada.
- Doctorado en Estadística.
- Experiencia docente en estadística aplicada.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Torres González.
- Sr. Juan de Dios Luna del Castillo.

ANEXO VIII

1 Contrato de Investigación adscrito al Contrato de Investigación núm. 1960 suscrito con la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Proyecto LUCDEME) (Ref. 438)

Investigador responsable: Don José Aguilar Ruiz.

Funciones del contratado: Asistencia en campo y laboratorio al contrato de investigación.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Geología (especialista en contaminación de suelos).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Currículum vitae y contribuciones prestadas al Departamento.

Miembros de la Comisión: Sr. Carlos F. Dorronsoro Fernández.

ANEXO IX

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación REN2002-04041-CO2-01 «La heteroneneidad como condicionante de la regeneración y restauración de bosques en ambientes mediterráneos» y la Acción Especial REN 2001-4552-E (Ref. 440)

Investigador responsable: Don Regino Zamora Rodríguez.

Funciones del contratado: Revisión de experimentos de campo y repoblaciones experimentales en Sierra Nevada.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa trabajos de ecología aplicada relacionados con revisiones de repoblaciones forestales, puesta en práctica de experimentos de campo de ecología de plantas leñosas interacciones planta-animal y herbivoría.

- Conocimiento de campo a nivel de Licenciado en Biología o Ciencias Ambientales, experiencia de trabajo en grupos de investigación reconocidos en el PAI.

- Conocimiento del manejo de aparatos y sensores para medir abióticas en el campo.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Regino Zamora Rodríguez.
- Sr. José María Gómez Reyes.
- Sr. José Antonio Hodar Correa.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 16 de enero de 2003 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.

DNI: 22.406.420.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: Olivera.

Nombre: Isidro.

CPT: Cod. 6682510.

Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Técnico Comunicación Social.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro directivo: Dirección General de Comunicación Social.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.